

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintiocho de marzo de dos mil veintidós

PROCESO DE DIVORCIO DE ASDRUBAL SIMÓN MATA EN CONTRA DE TAILI THULA MATA - Rad. No. 11001-31-10-029-2020-00141-01

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes, frente a la sentencia proferida el 4 de marzo de 2022 por el **JUZGADO VEINTINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>